



RESOLUCION No. 0223-AD-83

Lima, 30 de Marzo de 1983

CONSIDERANDO:

Que, la Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de la organización del Campeonato "Ejecutivos 1983" que se realizara en febrero 1983;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en los fines correspondientes;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556 -Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1983- Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo - N° 135 y D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de la organización del Campeonato "Ejecutivos 1983" que se realizara en febrero 1983.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UNIDAD PRESUP.	:	01	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	01.01	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ENTIDAD EJECUTORA	:		
DEL PPTO.	:	001	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
ACTIVIDAD	:	001.02	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIG. ESPECIF.	:	04.14	OTROS
MONTO	:	S/. 1'200,000.00	



RESOLUCION No. 0223-AD-83

Lima, 30 de Marzo de 1983

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada
por la Federación Peruana de Tenis.

INFORME N° 116-OAJ-83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO [S/. 1'200,000.00] en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de organización del Campeonato -- "Ejecutivos 1983" que se realizara en febrero 1983;
- La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuestos ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación, -- refiriendo el reflejo presupuestal.
- 2.- Esta Oficina opina que es procedente aprobar la indicada donación precisa da en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 39° de la Ley 23556, Decreto Legislativo N° 135, Decreto -- Legislativo N° 10 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 28 de marzo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 774



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°040-OP-83

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Tenis
por la suma de S/. 1'200,000
REF. : -Memorandum N°091-DINAD-83
-Expediente N°774
FECHA : Lima, 25 de Marzo de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Tenis hasta por el monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO -S/. 1'200,000-, es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la Cía. JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. tiene como destino específico cubrir los gastos de la organización del Campeonato "Ejecutivos 1983" realizado en el mes de Febrero del presente año.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte - será de la siguiente manera:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UNIDAD PRESUP.	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ENTIDAD EJECUTORA DEL			
PRESUPUESTO	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIG. ESPECIFICA	04.14	:	OTROS
MONTO		:	S/. 1'200,000

4. Debo indicar que el referido expediente ingreso a esta Oficina el día 23 de Marzo de 1983.
5. Finalmente se remite el Expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Adj. Solicitud de Donación
Reg. OP 759
Exp. 774
OP/HRR
EGG/eca.

HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. TENIS OF. 115-83-FPT DE 18-3-83		NUMERO 771
Fecha de INGRESO: 18-3-83		ASUNTO: Se tramite resolución de donación de S/. 1'200,000.00, donado por la Firma José R. Lindley e Hijos		
Hora: 12.20 pm				
Numero de Folios: 4				
Registrado por: [Signature]				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 771
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora		5		

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 771
Remitido por: OAJ		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha 28/3/83		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	Observaciones:
Hora 1.15 p.m.		4		

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 771
Remitido por: OP		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha 25-3-83		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	Observaciones:
Hora 9.15 p.m.		3		

Pase a: OP		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 771
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO	☒ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha 23-3-83		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora 13.15		2		

Pase a: [Signature]		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 771
Remitido por: DE		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha 12/3/83		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:
Hora 12.50		1		



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA-PERU

774



OF. N° 115-83-FFT.-

Lima, 18 de Marzo, 1983.

Señor
Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi especial consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de hacer de su conocimiento, que hemos recibido una Donación de la Firma J.R.Lindley e Hijos S.A., por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/ 1'200,000.-) , como donación a favor del Torneo " Ejecutivos 1983 " , y cuyos ganadores nos representarán en el Campeonato Sudamericano de Tenis de Veteranos, Buenos Aires del 20 al 27 de Marzo.

Es por este motivo, que adjunto carta del donante, formulario de donación y copia del recibo del I.F.D.

Mucho agradeceremos se sirva ordenar a quién corresponda se tramite la Resolución correspondiente, a la mayor brevedad que les pueda ser posible.

Sin otro particular y renovando nuestro agradecimiento, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y estima.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

LIMA - PERU

IMC/rsa.



FABRICA DE AGUAS GASIFICADAS SANTA ROSA

FUNDADA EN 1910



José R. Lindley e Hijos S. A.

EMBOTELLADORES



JR. CAJAMARCA 871 (RIMAC) - LIMA - PERU
TELEFONO 812070 - APARTADO 794

CABLES: INCAKOLA LIMA, PERU
TELEX. 25206 PE - BAPESA

ADF-075/83

Lima, 14 de Febrero de 1983.

Señor
LASTENIO MORALES COSTA
Presidente de la Federación Peruana de Tenis
CIUDAD. -

De nuestra consideración:

Nos es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de adjuntar el Cheque N° 006828 a cargo del Bco. Internacional - por un importe de S/. 1'200,000.- como donación de nuestra Empresa; para que sea revertido en los gastos que ocasione el - CAMPEONATO DE TENIS "EJECUTIVOS 1983".

Aprovechamos de la ocasión para desearles el mayor de los éxitos en la organización del referido evento.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos.

May atentamente,

JOSÉ R. LINDEY E HIJOS S.A.
[Signature]

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto: DONACION DE S/ 1'200,000.=
Referencia: OF.Nº 115.83 FED. PERUANA DE TENIS

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, solicitud-aprobación de donaciones nacionales, recibo de la tesorería del IPD-nº 2230 y carta de la Cía José R. Lindley e hijos SA en la cual donan la suma de S/ 1'200,000.= a la Federación Peruana de Tenis para la organización del Torneo "Ejecutivos 1983" realizado en el mes de febrero del presente año.

Atentamente,



SANTIAGO MENTRA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM/DGC.glm.
Adj.: 1o ind.
774 .

OP.

Reg. No. 459

Ingreso: 23.3.83

Hora: 13:15

Firma: Jodde

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 006828 BANCO INTERNACIONAL		S/. 1'200,000 =====	FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA CUBRIR GASTOS ORGANIZACION CAMPEONATO "EJECUTIVOS 1983" REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO DE 1983.
4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.			
4.2. Representante Legal: JOHNNY LINDLEY TABOADA			
4.3. Domicilio: Jr. Cajamarca N° 371 - Rimac, Lima			
4.4. L. E. ó C. E.	2915638	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.	
4.5. L. T.	9076328	<i>[Firma]</i>	
4.6. Fecha	04.03.83	4.7. Firma del Donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA LEONOR MORALES COSTA PRESIDENTE
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.		6.1. Dependencia Informante:	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA CUBRIR GASTOS DE ORGANIZACION DEL CAMPEONATO "EJECUTIVOS 1983" A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO.		<i>[Firma]</i> DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 EDUCACION			
7.3 Pliego	11	7.6. Actividad	001.02
7.4 Programa:	01.01	7.7. Partida	04.14
7.5 Entidad Ejecutora	001	7.8. Monto	S/. 1'200,000
Observaciones		7.9. Firma (OP) HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP	
		7.10. Fecha: 25-3-83	
8 Control de Aprobación			
8.1. Aprobación de la Donación		8.2. Autorización de Uso	

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 006828 BANCO INTERNACIONAL		S/. 1'200,000 *****	FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA CUBRIR GASTOS ORGANIZACION CAMPEONATO "EJECUTIVOS 1983" REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO DE 1983.
4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.			
4.2. Representante Legal: JOHNNY LINDLEY TABOADA			
4.3. Domicilio: Jr. Cajamarca N° 371 - Rimac, Lima			
4.4. L. E. ó C. E.	2915638	JOSE R LINDLEY E HIJOS S.A.	
4.5. L. T.	9076328	<i>[Firma]</i>	
4.6. Fecha	04.03.83	4.7. Firma del donante	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.		6.1. Dependencia Informante:	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA CUBRIR GASTOS DE ORGANIZACION DEL CAMPEONATO "EJECUTIVOS 1983" A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO.		 <i>[Firma]</i> SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 EDUCACION			
7.3 Pliego	11	7.6. Actividad	001.02
7.4 Programa:	01.01	7.7. Partida	04.14
7.5. ENTIDAD EJECUTORA XXXXXXXXXXXXX DEL PRESUPUESTO	001	7.8. Monto	S/. 1'200,000
Observaciones		7.9. Firma (OP) HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP	
		7.10. Fecha: 25-4-83	
8 Control de Aprobación			
8. 1. Aprobación de la Donación		8. 2. Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

—o—

TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
079	
FOLIO No	
1	UNO
No	2230

S/. 1200,000.-

He recibido de JOSE E. LINDLEY C. HIJOS S.A.

la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL Y 00/100 Soles oro

por DONACION a la F.P. TENIS DE CAMPO para el campeonato
DE TENIS "Ejecutivos 1983" y sudamericano DE VETERANOS.

CHEQUE. No 006828 =

Banco INTERNACIONAL

Lima, 18 de 03 de 1983



Leonardo Curo

LEONARDO CURO C.
TESORERIA I.P.D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 232 JEF-IPD/83

Lima, 28 de marzo de 1983

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación realiza
da en favor del IPD.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de S/. 1'200,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada en favor de la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de la organización del Campeonato "Ejecutivos 1983" que se realizara en febrero 1983.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia de la Resolución Jefatural N° 0223-AD-83 de 30.03.83, mediante la cual el IPD a mi cargo acepta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° D.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, Señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/83
MJP/emj
Exp. 774

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jef. del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

Visto el Oficio N° 232 -JEF-IPD/83 de 30 .0 3 .83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0223 -AD-83 de 30 .0 3 .83 ha aceptado la donación de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO ----- (S/. 1'200,000.00) que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de la organización del Campeonato "Ejecutivos 1983" que se realizara en febrero 1983;

Que, es necesario que la indicada donación sea aprobada mediante Resolución Suprema a fin de que la persona donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 39° de la Ley 23556 -Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1983- y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 70;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO [S/. 1'200,000.00] por la Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en cubrir los gastos de la organización del Campeonato "Ejecutivos 1983" que se realizara en febrero 1983;

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
MZP/emj
Exp. 774

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OF. N° 124-DE-83

Lima, 30 de Marzo de 1983

Señor
JORGE MONTESINOS MOSQUERA
Director Ejecutivo de la
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio
Presente. -

Asunto : Donación realizada en favor del IPD.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que con fecha 30 de Marzo de 1983 esta Alta Dirección ha expedido la Resolución Jefatural N° 0223-AD-83 cuya copia se adjunta, mediante la cual aprueba la donación realizada por la Compañía José R. Lindley e Hijos S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis y por la cantidad de S/.1'200,000.00.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



DE/JEM
ey.

cc.: OCA-INSP
UC - CP
OAJ - Arch.

Ing. JOSE TONIA MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF. N° 125 - DE-83

Lima, 30 de Marzo de 1983

Señor Doctor
SANDRO MARIATEGUI
Presidente del
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

Asunto : Donación realizada en favor del IPD.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que con fecha 30 de Marzo de 1983 esta Alta Dirección ha expedido la Resolución Jefatural N° 0223-AD-83 cuya copia de adjunta, mediante la cual aprueba la donación realizada por la Compañía José R. Lindley e Hijos S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis y por la cantidad de S/.1'200,000.00.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

DE/JEM

ey.

cc.: OCA-INDEE

UC - OP

OAJ - arch.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF. N° 126 -DE-83

Lima, 30 de Marzo de 1983

Señor Ing°
MIGUEL ANGEL CUSSIANOVICH V.
Contralor General de la República
Presente.-

Asunto : Donación realizada en favor del IPD.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que con fecha 30 de Marzo de 1983 esta Alta Dirección ha expedido la Resolución Jefatural N° 0223-AD-83 cuya copia se adjunta, mediante la cual aprueba la donación realizada por la Compañía José R. Lindley e Hijos S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis y por la cantidad de S/.1'200,000.00.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

DE/JEM
ey.

cc. : OCA-INSP
UC - OF
QAJ - Arch.